



RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2016, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 186/2016, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz. (2016061584)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Badajoz, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 186/2016, promovido a instancia de D.ª Margarita Morales Caballero, D.ª Soledad Morales Caballero y D. Miguel Ángel Morales Caballero, sobre Responsabilidad Patrimonial de la Administración.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz (Avda. Castillo Puebla de Alcocer, 20, 06006 Badajoz) en legal forma, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, haciendo constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos.

En el supuesto de no personarse oportunamente los interesados, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Mérida, 17 de octubre de 2016.

La Secretaria General,
MARÍA ASCENSIÓN MURILLO MURILLO